



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*  
*"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"*

Buenos Aires, 23 de febrero de 2010.-

**RES. PRESIDENCIA N° 15 /2010**

**VISTO :**

La Actuación N° 3478/2010, la Res. CM N° 504/05, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación N° 3478/2010, la agente Carolina Andrea Salto, quien se desempeña como escribiente de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, solicita un cambio de horario en la jornada laboral para retirarse los días miércoles a las 14:45, desde el 15 de marzo y hasta diciembre del corriente.

Que la agente Salto fundamenta dicha solicitud en razón de poder cursar el segundo año de la carrera de posgrado en "Especialización en Derecho Administrativo Económico", perteneciente a la pontificia Universidad Católica Argentina, los días miércoles a partir de las 15:00.

Que la misma debe compensar la carga horaria los días jueves posteriores, extendiendo la jornada hasta las 15:15, mientras dure la cursada.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad de la Sra. Presidente de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dra. Inés Weinberg de Roca.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º.- Concédese la modificación del horario laboral solicitada por la agente Carolina Andrea Salto, quien se desempeña como escribiente de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, para cursar el segundo año de la carrera de posgrado en "Especialización en Derecho Administrativo Económico", de la pontificia Universidad Católica Argentina, para retirarse los días miércoles a las 14:45, debiendo compensar la carga horaria el día jueves posterior, extendiendo la jornada hasta las 15:15, desde el 15 de marzo y hasta diciembre del corriente.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnico, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaria de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en su legajo personal, y oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 15 /2010.**

  
Mauricio Devoto  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
de la Ciudad de Buenos Aires